

# PUBLICACIÓN CITACIÓN

## EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

**GGN-2024-P-0562**

**FECHA FIJACIÓN: 21 de octubre de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 25 de octubre de 2024 a las 4:30 p.m.**

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	JIT-09211	GUILLERMO GORDILLO ALFONSO, HUMBERTO TOVAR HERRERA y ALIRIO CUICHE HERNANDEZ	No 843	11/10/2024	SE CORRIGE EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. 210-2119 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. JIT-09211	20242121088641
2	JJ2-14561	GUILLERMO GORDILLO ALFONSO, HUMBERTO TOVAR HERRERA y ALIRIO CUICHE HERNANDEZ	No 844	11/10/2024	SE CORRIGE EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. 210-2181 DEL 04 DE ENERO DE 2021 DENTRO DEL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. JJ2-14561 Y SE TOMAN	20242121088671

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
					OTRAS DETERMINACIONES	



**AYDÉE PEÑA GUTIERREZ**  
**COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**



Bogotá, 17-10-2024 17:14 PM

Señor(a)

**GUILLERMO GORDILLO ALFONSO, HUMBERTO TOVAR HERRERA y  
ALIRIO CUICHE HERNANDEZ**  
**Sin dirección**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional** más cercano a su residencia, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 843 DE 11 DE OCTUBRE DE 2024** por medio de la cual **SE CORRIGE EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. 210-2119 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. JIT-09211** proferida dentro del expediente **JIT-09211**.

En caso de no presentarse, dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante EDICTO dando cumplimiento a los artículos 44 y 45 del Decreto 01 de 1984.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Cordialmente



**AYDÉE PEÑA GUTIERREZ**

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 17-10-2024 16:36 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Archivado en: JIT-09211



Bogotá, 17-10-2024 17:15 PM

Señor(a)

**GUILLERMO GORDILLO ALFONSO, HUMBERTO TOVAR HERRERA y  
ALIRIO CUICHE HERNANDEZ**  
**Sin dirección**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional** más cercano a su residencia, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 844 DE 11 DE OCTUBRE DE 2024** por medio de la cual **SE CORRIGE EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. 210-2181 DEL 04 DE ENERO DE 2021 DENTRO DEL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. JJ2-14561 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** proferida dentro del expediente **JJ2-14561**.

En caso de no presentarse, dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante EDICTO dando cumplimiento a los artículos 44 y 45 del Decreto 01 de 1984.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Cordialmente



**AYDÉE PEÑA GUTIERREZ**

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 17-10-2024 16:42 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

**Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal**

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Archivado en: JJ2-14561